

XXIV PREMIOS “MARIANO RODRÍGUEZ” PARA JÓVENES INVESTIGADORES
(Convocatoria 2019)

BASES

Primera.- La Fundación “Carolina Rodríguez” convoca los XXIV Premios “Mariano Rodríguez” para trabajos científicos, de historia, cultura o investigación, referentes a León y su provincia, o que se realicen en la Universidad de León, cualesquiera que sea su objeto.

Segunda.- Podrán optar a los Premios “Mariano Rodríguez” todos los jóvenes investigadores que acrediten haber finalizado sus estudios de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior o Graduado con posterioridad al 1 de enero de 2012 y que presenten cualquier trabajo de los indicados en la base Primera.

Tercera.- Los trabajos, de autoría individual o conjunta, han de ser inéditos y deberán estar escritos en español con rigor y métodos científicos.

Cuarta.- Los trabajos se presentarán por TRIPLICADO, mecanografiados a doble espacio en papel DIN A4 por una sola cara, y convenientemente encuadernados, con una extensión máxima de 150 páginas en total y carentes de identificación personal de su autor o autores. Aparte se acompañará un sobre cerrado y lacrado en cuyo exterior se hará constar el título del trabajo presentado, y en cuyo interior se incluirán los datos personales del autor o autores (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, profesión) y documento que acredite el cumplimiento de la base Segunda. Se eliminarán automáticamente los trabajos que incumplan alguna de las condiciones previstas en esta base.

Quinta.- Los trabajos que opten a estos Premios se presentarán en la Secretaría General de la Universidad de León (Registro General de la Universidad de León, Avda. Facultad de Veterinaria, 25 - 24004 León) antes del 31 de diciembre de 2019.

Sexta.- La concesión de los Premios será atribución de un Jurado de tres miembros, designado por el Patronato de la Fundación “Carolina Rodríguez”, cuya composición no se hará pública hasta el momento de la concesión de los Premios.

Séptima.- Los Premios “Mariano Rodríguez” se fallarán y se harán públicos antes del día 1 de abril de 2020, y se entregarán en acto solemne el día de la celebración de la festividad de San Isidoro, patrono de la Universidad de León.

Octava.- Se otorgarán dos premios indivisibles de 3.000 (TRES MIL) euros. Uno en el área de las Ciencias de la Naturaleza y Técnicas, y otro en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo podrá otorgarse un accésit por cada modalidad por importe de 600,00 (SEISCIENTOS) euros cada uno, si el Jurado respectivo considera que hay trabajos merecedores de ello

Novena.- La Fundación “Carolina Rodríguez” se reserva el derecho a publicar los trabajos premiados, salvo renuncia expresa de los autores. Para ello podrá solicitar de sus autores que los trabajos sean remitidos al Patronato en soporte magnético ajustado al texto presentado (WORD o similar) en un plazo de tres meses desde la concesión del premio. En caso contrario, el autor quedará en libertad de publicar en su totalidad, o en parte, el trabajo premiado, debiendo hacer constar que ha sido galardonado con el Premio “Mariano Rodríguez” para jóvenes investigadores de la Fundación “Carolina Rodríguez” de León.

Décima.- El Jurado podrá declarar el premio desierto si a su juicio ningún trabajo fuera merecedor de ser premiado.

Undécima.- La interpretación de las bases concierne exclusivamente al Patronato de la Fundación y a los miembros del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable. El hecho de optar a los Premios supone la plena conformidad con las presentes Bases.

Duodécima.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría General de la Universidad de León antes del 30 de junio de 2020, transcurrida esa fecha los trabajos restantes serán destruidos.

León, junio de 2019

LA SECRETARIA.

Pilar Gutiérrez Santiago

